

04 de noviembre de 2022
FOD-UCC-CORRES-536-2022

AVISO NO.4. RESPUESTAS A SOLICITUDES DE ACLARACIÓN/MODIFICACION.

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO. 2022PP-000010-PROV-FOD

“CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA QUE BRINDE LOS SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS MICROSOFT QUE LA FUNDACIÓN OMAR DENGO UTILIZA EN SUS OFICINAS CENTRALES Y EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA NACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA PRONIE MEP-FOD, POR UN PERIODO DE UN AÑO, PRORROGABLE POR PERIODOS IGUALES HASTA UN MÁXIMO DE TRES AÑOS ADICIONALES (CUATRO EN TOTAL).”

Oferentes Interesados.

La Unidad de Compras y Contrataciones de la Fundación Omar Dengo (FOD) procede a comunicarles respuesta formal a las solicitudes de aclaración/modificación presentadas al proceso de contratación supra indicado. Para ello se adjunta al presente oficio copia de las respuestas brindadas por el área técnica mediante oficio DTI-CD-172-2022 del 31 de octubre del 2022 y remitido a la Unidad de Compras y Contrataciones el 3 de noviembre del 2022. (Ver Anexos No.1 y No.2) y el oficio DTI-CS-170-2022 del 3 de noviembre del 2022 (Ver Anexo No.3).

Respecto a la solicitud No.1 planteada por la empresa Grupo Segá, en donde el área técnica indica que no se refiere al respecto por no ser un tema técnico, se procede a dar respuesta a la consulta indicando lo siguiente:

Las eventuales renovaciones anuales del contrato que se llegue a perfeccionar, no serán renovaciones o prórrogas automáticas, dado que las mismas dependerán de la disponibilidad presupuestaria, así como del requerimiento por parte de la Administración.

Siendo esto así, para cada prórroga anual, la Administración remitirá al contratista un oficio formal en el que le comunica su interés en prorrogar o realizar la renovación anual, solicitando la cotización correspondiente, documentación legal, anuencia a continuar con la prórroga anual, declaraciones juradas, entre otros.

El presente oficio y sus anexos, modifican el pliego de condiciones en lo que se detalla de manera expresa, el resto de condiciones permanecen invariables.

Sin más por el momento,

Erick José Agüero Vargas.
Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones.
Fundación Omar Dengo.

cc/ Guillermo Mora Barboza, Jefe Unidad de Centro de Soporte.
Ricardo Samper Jiménez, Jefe Unidad de Infraestructura Tecnológica.